



KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Telf.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

CAMPEONATO DE EUSKADI 2018

MAR COSTA LANZADO SENIORS (HOMBRES)

“PESCA CAPTURA Y SUELTA”

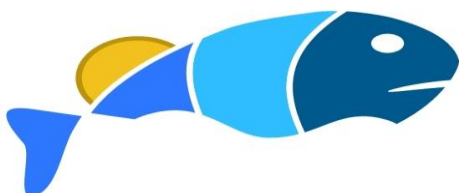
Introducción:

Tras la reunión Celebrada por la Junta Directiva de la Federación Vasca de Pesca Deportiva y casting con fecha 26 de Enero de 2010, la denominación de las Altas competiciones Vascas, pasan a denominarse CAMPEONATOS DE EUSKADI y los Campeonatos de Euskadi pasan a denominarse CAMPEONATOS SELECTIVOS DE EUSKADI.

1. De esta manera Finalizado el Campeonato de Euskadi los cuatro primeros clasificado formaran parte de la SELECCIÓN DE EUSKADI para participar en el Campeonato de España. La Federación Vasca Sufragará los gastos de la inscripción y el módulo de los 4 Deportistas, pero no cubrirá el Desplazamiento.
2. Por otro lado mantendrán su categoría en el Campeonato de Euskadi 2018 los Deportistas Clasificados del 1 al 19 (ambos inclusive), perdiendo la misma los Deportistas clasificados del 20 al 33 (ambos inclusive). Si algún deportista de los clasificados del 1 al 19 renunciase o perdiese la alta competición por no presentarse a su respectivo territorial se completaría con los clasificados del 20 al 33 siguiendo el orden de clasificación.
3. Los Deportistas que quieran optar a la clasificación del Campeonato de España y también para mantener la categoría en el Campeonato de Euskadi 2018, deberán participar obligatoriamente en las cuatro mangas programadas.

El resto de Normas de la Competición se rigen por el Reglamento de Competiciones 2014 aprobado por la Asamblea General de la Federación Vasca de Pesca Deportiva y Casting.





FEDERACION VASCA
DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
KIROL ARRANTZA ETA KASTING
EUSKAL FEDERAKUNTZA

KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Tel.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

PROGRAMA 03 DE NOVIEMBRE DE 2018

17:00 Horas: Concentración en la Playa de Zarautz (Frente a Argiñano)

Sorteo: El Escenario constará de TRES sectores. Que se sortearán a la hora indicada en el lugar de concentración

Horario de las MANGAS:

1ª De 18:30 a 21:30 horas

2ª De 22:15 a 01:15 horas

Jurado: Se dirá

Juez: Se dirá

Cebos: El cebo será aportado por CADA DEPORTISTA y solo se podrá utilizar LOMBRIZ DE ARENA y COREANA.

(QUEDA PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER OTRO TIPO O ESPECIE DE CEBO, ya que esto será motivo de descalificación)

MUCHAS GRACIAS y ¡! BUENA PESCA ¡!





KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Telf.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

NORMAS ESPECIFICAS

- 1 La modalidad única será la de LANZADO. No se permite el cebado de las aguas
- 2 Solo se podrán tener dos cañas en acción de pesca. Las cañas de reserva pueden estar montadas, con o sin carrete, pero no con el aparejo o bajo de línea. Es obligatorio que las cañas estén provistas como mínimo de cuatro anillas y carrete de bobina fija o giratoria. Los bajos podrán ir provistos de un máximo de tres anzuelos simples. En los bajos de línea, siempre fuera del anzuelo, se podrán utilizar materiales atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc., pero no elementos olorosos. Están autorizados los aparejos provistos de elementos FLOTANTES (Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas (flotantes), cuya dimensión máxima no exceda de 15 mm. El plomo a utilizar será mínimo de 50 gramos, y deberá reposar siempre en el fondo.
- 3 Los puestos de pesca será fijos y sorteados entre los pescadores inscritos. El deportista que necesariamente tenga que ausentarse del mismo, debe antes avisar al delegado, para que se lo comunique al Juez o en su defecto a algún miembro del jurado, al tiempo que retira sus cañas de la acción de pesca..
- 4 A la señal de “Fin de prueba” debe cesar la acción de pesca retirando el aparejo, siendo válidas las piezas capturadas en la retirada normal de los aparejos, sin tiempo extra.
- 5 No se permite la entrada en el agua. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición, dentro del espacio asignado a cada Deportista o de su prolongación dentro de la playa. Los lanzados se hará siempre en dirección recta y dentro del espacio de mar correspondiente a cada participante. Quedan prohibidos los lances oblicuos, o que los plomos queden reposados fuera de la zona de pesca.
- 6 Todas las reclamaciones que los deportistas estimen oportuno, se presentarán mediante un escrito firmado y previo deposito del coste de 10 Licencias federativas (300 €).
- 7 No se permite la entrada de un pescador, en su puesto, una vez iniciada cada manga del Campeonato. La decisión de descalificación corresponderá al jurado previo informe del Juez.
- 8 **Medición y control de las capturas**

Todas las capturas se consideraran válidas y una vez medidas y finalizada la prueba se devolverán al agua.

El deportista deberá de realizar el desanzuelado de la captura de la manera menos lesiva posible para el pez y deberá de mantener la pieza viva hasta su medición por lo que deberá de estar provisto de un cubo con agua, en su puesto de pesca.





KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Tel.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

Las capturas deben de ser medidas por el control asignado, pudiendo también ser medidas por el/los juez/ces de la prueba o componentes del Comité de la modalidad. En ningún caso podrá el deportista realizar la medición.

Se anotará la medida de cada pieza en la hoja de control de capturas, anotando en esta su medida como número entero, desechando los decimales si lo hubiere utilizando la fórmula del redondeo.

De 0 a 9 milímetros = Número anterior

Ejemplos: 17,1 cms = 17 cms. 17,3 cms.= 17 cms. 17,5 cms.= 17 cms.

Ejemplos: 21,6 cms.= 21 cms. 21,8 cms.= 21 cms. 21,9 cms.= 21 cms.

En caso de discrepancia con la medición entre el deportista y el control asignado, se mantendrá la pieza viva en el cubo con agua hasta que esta pueda ser medida por un juez.

La hoja de control de capturas se realizará por duplicando, entregando el control una copia de ellas firmada al deportista que deberá de firmar la conformidad de lo anotado en la copia del control que posteriormente entregará al juez/ces asignado/s.

A la señal de "fin de prueba" es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

Puntuación de las capturas

De 0 a 19 cms	1 punto por centímetro
De 20 a 29 cms.	2 puntos por centímetro
30 cms. o superior	3 puntos por centímetro

9. El anzuelo será libre.

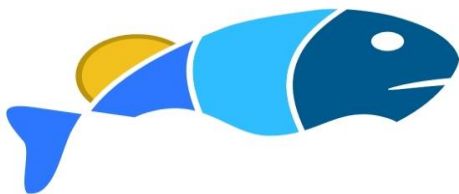
10. La clasificación se hará según lo establecido en el vigente Reglamento de la Federación Vasca de Pesca (2014).

11. Para optar a la clasificación final es indispensable **la participación y finalización** en todas las mangas.

12. Los anzuelos no tendrán limitación de medida

13. La clasificación se hará según lo establecido en el vigente Reglamento de la Federación Vasca de Pesca (2014).





FEDERACION VASCA
DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
KIROL ARRANTZA ETA KASTING
EUSKAL FEDERAKUNTZA

KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING

Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Telf.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33

E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

14. Para optar a la clasificación final es indispensable la **participación y finalización** en todas las mangas.

15. Será motivo de descalificación entre otras faltas:

- El abandono de la prueba sin previo aviso al Juez o al Jurado
- Meter material o cebos de pesca una vez iniciada la manga.
- Salir de la zona destinada para la competición (puesto).
- Dirigir protestas o reclamaciones airadas al jurado o a alguno de sus miembros, ya que estas deben venir reglamentadas según el apartado 6 de estas normas.
- La cesión de piezas a otros Deportistas.
- La adquisición de piezas por métodos antirreglamentarios.

16. Las capturas obtenidas serán devueltas al Mar, una vez finalizada la prueba.

17. El Jurado estará formado por Directivos de la FVPC , y/o miembros del Comité de la Especialidad.

18. Cualquier incidencia no recogida en estas normas será contemplada por el Reglamento de Competiciones de la Federación Vasca de Pesca y Casting (FEP 2011).

Nota de interés:

Será obligatorio, que cada Deportista lleve un cubo con oxigenador, para mantener las capturas vivas.

